INFORME COMISARIO AÑO 2018

A la Asamblea General de los Accionistas de Assemblymotos S.A.

De conformidad con la Ley de Compañías y las disposiciones del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las compañía sujetas a control de la Superintendencia de Compañías, me permito poner a su conocimiento el informe correspondiente al año 2018:

1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio:

Una vez revisada las Juntas Generales de Accionistas celebradas durante el año 2018 y el informe presentado por el Señor Gerente General y Presidente de la Compañía. Cumplo con informar que los administradores de la compañía durante el año 2018, han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas dentro de la compañía.

2. Opinición con respecto a los procesos de control interno

La Compañía cumple con todos los procesos internos y tiene sistema sólido de control en el giro ordinario de su negocio.

3. Revision de balance mensual y estados financieros

De acuerdo a lo que establece la norma en cuanto a la opinición de los comisarios, cumpleme informar que he realizado la revisión del balance mensual de la compañía, mismo que guarda coherencia, cumple con la normativa financiera y tributaria. Se han revisado todos los libros y papeles necesario para emitir la opinión por parte del comisario.

4. Opinión sobre Estados Financieros

Mi responsablidad es expresar una opinion sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y en base de pruebas selectivas, sobre el cumplimiento por parte de la administración de la normas societarias, legales y financieras.

Soportada en la normativa vigente se ha revisado que la compañía para elaborar los estados financieras haya cumplido con las Normas Internaciones de Información Financiera, através de la información de las operaciones, registro contable y documentos sustentatorio de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y la Conciliación del Patrimonio al 31 de diciembre del año 2018, así como los lobros sociales de la compañía y entre ellos,

las actas de Juntas de Accionistas, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Presento un detalle de la posición financiera y su relación con los registros contables e indices financieros de la compañía:

a. Activos totales por $8,314,211.08
b. Pasivos corrientes por $6,703,227.50
c. Pasivos a largo plazo por $17,904.34
d. Patrimonio de los socios por $1,593.079.24

La utilidad después del cierre fiscal ha sido debidamente conciliada con los respectivos registros contables, sin que se hayan observado diferencias que ameriten revelación.

Análisis de los principales componentes financieros:

INDICE DE SOLVENCIA

a) Razón corriente= Activo Corriente/Pasivo Corriente

8,139.034.88/6,703,227.50= 1.21

De la relación antes expresada se puede evidenciar que el activo corriente es 1.21 veces más grande que el pasivo corriente, o que por cada unidad monetaria de deuda la empresa cuenta con $1.21 para pagarla.

INDICE ESTRUCTURAL

b) Patrimonio /Activo Total

1,593.079.24/ 8,314.211.08 = 0,19

De la relación antes establecida se puede evidenciar que la empresa tiene liquidez y es solvente.

c) Pasivos total /Patrimonio total
6,721.131.84/1,593.079.24= 4.22

De la relación antes indicada, la empresa no tiene un endeudamiento excesivo, los pasivos tienen una relación sana en función al patrimonio y por tanto la convierte en una empresa con indices financieros confiables.

INDICE DE RENTABILIDAD

d) Utilidad Neta/Total Activos

334,865.10 /8,314.211.08 = 0.04

La compañía, de acuerdo a esta medida evidencia que genera rentas suficientes para cubirr costos y poder generar utilidades para remunerar a sus socios.

Los análisis de los principales componente financieros descritos anteriormente, indican una razonabilidad de la posición financiera de la empresa.

Por lo expuesto es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contantes en el artículo 279 y 280 de la Ley de Compañías, así como de los reglamentos y resoluciones expedidos por esta entidad y en función a ello, rindo antes Ustedes mi dictamen y someto a consideración de la Junta General el mismo.

Atentamente,

CPA Angélica Campoverde
CI 0103478012